



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SOLICITUD DE SERVICIO

CNA-01-003 CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, MODALIDAD A) GENERAL Y MODALIDAD B) CON REQUERIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En caso de más de un aprovechamiento en el mismo predio, proporcionar la información de cada uno de ellos en copia de este formato.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Indique con una "X" en los paréntesis su selección y en los espacios anote la información solicitada.

1.- Trámite que solicita: () CNA-01-003-A () CNA-01-003-B

2.- Características del aprovechamiento de agua superficial.

No. de aprovechamiento _____ de _____

Fuente de abastecimiento:

() Río () Manantial () Arroyo () Presa
() Estero () Canal () Lago () Laguna
() Bordo () Mar () Otra Especificar: _____

Nombre de la fuente: _____

Es afluente de: _____

Punto de extracción, _____ conocido con el nombre de _____
derivación, bombeo, etc.

se encuentra ubicado en _____ del _____
el cauce, vaso o la margen (derecha, izquierda), playa, etc. río, arroyo, playa, etc.

Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____

Superficie beneficiada: _____ ha (solo en caso de uso agrícola)

3.- Indique los datos del predio donde se utiliza o utilizará el agua:

Nombre del predio: _____

Calle, número(s): _____

Colonia: _____ C.P. _____ Comunidad/Ejido: _____

Municipio: _____ Estado: _____ Tel. _____
opcional

4.- Régimen de la demanda y volúmenes anuales solicitados:

Volumen de extracción solicitado: _____ m³/año Gasto: _____ l/seg

Volumen de consumo requerido: _____ m³/año

5.- Indique el (los) uso, así como el desglose del volumen total solicitado:

USO	VOLUMEN	USO	VOLUMEN
1.- Agrícola	_____ m ³	5.- Servicios	_____ m ³
2.- Pecuario	_____ m ³	6.- Acuacultura	_____ m ³
3.- Industrial	_____ m ³	7.- Agroindustrial	_____ m ³
4.- Público Urbano	_____ m ³	8.- Otro (especifique)	_____ m ³

Nota: Si tiene varias actividades descríbalas en la memoria técnica o descriptiva.



**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SOLICITUD DE SERVICIO**

**CNA-01-003 CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES,
MODALIDAD A) GENERAL Y MODALIDAD B) CON REQUERIMIENTO DE
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

6.- Duración de la concesión que se solicita (5 a 30 años): _____ Años

7.- Señale la obra existente o por realizar y en su caso indique sus características.

- | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Presa Derivadora | <input type="checkbox"/> Presa de almacenamiento | <input type="checkbox"/> Canal de llamada | |
| <input type="checkbox"/> Bordo | <input type="checkbox"/> Cárcamo de bombeo | <input type="checkbox"/> Caja de captación | |
| <input type="checkbox"/> Toma directa | <input type="checkbox"/> Bombeo | <input type="checkbox"/> Sifón | <input type="checkbox"/> Otra |

Características: _____

8.- Indique cuál es o será el punto de descarga de las aguas residuales:

- a) Red de alcantarillado
- b) Río, lago, laguna, presa, mar, etc.
- c) Suelo
- d) Otro (describa) _____

TRATÁNDOSE DE SOLICITUDES DE USO AGRÍCOLA

Al firmar la presente solicitud, el solicitante asume la obligación de sujetarse a las Normas Oficiales Mexicanas o a las condiciones particulares de descarga que correspondan.

En las zonas de riego y en aquellas zonas de contaminación extendida o dispersa, el manejo y aplicación de sustancias que puedan contaminar las aguas nacionales superficiales o del subsuelo, deberán cumplir con las normas, condiciones y disposiciones que se desprendan de la Ley de Aguas Nacionales y sus reglamentos.

CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, SE SOLICITARÁ, EN SU CASO:

- El permiso de descarga de aguas residuales (Trámite CNA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales).
- El permiso para la realización de las obras que se requieran para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas y el tratamiento y descarga de las aguas residuales respectivas (CNA-02-002 Permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica).
- La ocupación del terreno y zona federal (Trámite CNA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua).

**FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S) *
O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

NOMBRE(S): _____

* Agregar iniciales del (de los) solicitante(s) en la parte inferior de la huella digital.



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SOLICITUD DE SERVICIO

CNA-01-003 CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, MODALIDAD A) GENERAL Y MODALIDAD B) CON REQUERIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU TRÁMITE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I SOLICITUD	Presentar debidamente llenados, los formatos denominados "Solicitud Única de Servicios Hídricos, Datos Generales" y "CNA-01-003 Concesión de Aprovechamiento de Aguas Superficiales, Modalidad A) General y Modalidad B) Con requerimiento de Manifestación de Impacto Ambiental" en original y sus anexos en copia simple. También se puede presentar un escrito libre que contenga la información señalada en ellos, o bien por medios electrónicos cuando aplique.
II ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado.
III ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LAS SUPERFICIES A BENEFICIAR (SOLO AGRÍCOLAS)	Documentos que acrediten la propiedad o posesión de las superficies a beneficiar.
IV CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y DEL APROVECHAMIENTO	- Dibujo sin escala que incluya los puntos de referencia que permitan su localización y la del sitio donde se realizará la extracción de las aguas nacionales; así como los puntos donde se efectuará la descarga.
V MEMORIA TÉCNICA	La memoria técnica con los planos correspondientes que contengan: - La descripción y características de las obras realizadas o el proyecto de las obras por realizar para efectuar el aprovechamiento.
VI DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTE LA SOLICITUD	La documentación técnica que soporte la solicitud en términos: - Del volumen de consumo requerido. - El uso inicial que se le dará al agua.
<p>Nota: De la documentación antes solicitada.</p> <p>Las solicitudes que se presenten para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales, exclusivamente para uso doméstico en zonas rurales, para cualquier uso cuyo volumen anual, para un solo solicitante, no sea mayor de 150 metros cúbicos y para uso público urbano en localidades con menos de 500 habitantes, cuando se trate de extracción de agua, estarán exentas de presentar la Memoria técnica y la Documentación técnica que soporte la solicitud (Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales).</p>	
VII MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (ÚNICAMENTE PARA LA MODALIDAD B)	El usuario deberá anexar el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental o la exención de la misma, emitida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para los siguientes casos: - Presas de almacenamiento, derivadoras y de control de avenidas con capacidad mayor de 1 millón de metros cúbicos, jagüeyes y otras obras para la captación de aguas pluviales, canales y cárcamos de bombeo, con excepción de aquellas que se ubiquen fuera de ecosistemas frágiles, Áreas Naturales Protegidas y regiones consideradas prioritarias por su biodiversidad y no impliquen la inundación o remoción de vegetación arbórea o de asentamientos humanos, la afectación del hábitat de especies incluidas en alguna categoría de protección, el desabasto de agua a las comunidades aledañas, o la limitación al libre tránsito de poblaciones naturales, locales o migratorias. - Unidades hidroagrícolas mayores de 100 hectáreas. - Plantas desaladoras. - Para el uso acuícola.



**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SOLICITUD DE SERVICIO**

**CNA-01-003 CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES,
MODALIDAD A) GENERAL Y MODALIDAD B) CON REQUERIMIENTO DE
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
VIII	COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS	Al momento de solicitar el trámite, el interesado deberá presentar ante la Autoridad del Agua, el comprobante de pago de derechos, original para cotejo y copia simple (Art. 3 de la Ley Federal de Derechos). Aclarando que cuando se requiera además de la concesión un permiso de descarga y un permiso para realizar obra de infraestructura hidráulica o concesión para la ocupación de terrenos federales son pagos distintos. No pagaran los derechos antes citados, los usuarios que se dediquen a actividades agrícolas o pecuarias y el uso doméstico que se relacione con estos usos y las localidades rurales iguales o inferiores a 2,500 habitantes (Art. 192-D de la Ley Federal de Derechos).

Nota: Los documentos que acrediten la personalidad deben ser vigentes al momento de presentar la solicitud.

La documentación solicitada para estos trámites referente a la descarga de aguas residuales, deberá incluirse al realizar la solicitud conjunta del trámite CNA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales.

Para mayor información consulte del Centro Integral de Servicios (CIS).

Los estudios y proyectos a que se refiere el Artículo 21 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, se sujetarán a las normas y especificaciones técnicas que en su caso emita "la Comisión".

El presente trámite y la información requerida en él, se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 20, 21, 21 BIS, 22, 24 y 25 de la Ley de Aguas Nacionales; 29, 30, 31, 32 y 38 de su Reglamento; 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3°, 192 fracción I, 192-D de la Ley Federal de Derechos; 3°, 15 y 15-A fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000 "Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales" y 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.

IMPORTANTE: En lugar de entregar copia de los permisos, registros, licencias y, en general, de cualquier documento expedido por la propia SEMARNAT o sus órganos administrativos desconcentrados, los interesados podrán señalar los datos de identificación de dichos documentos, excepto cuando se trate de trámites de sustitución del titular de dichos documentos, caso en el que se deberá entregar el original para su cancelación.

Todo documento original puede presentarse en copia certificada y éstos podrán acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento cotejado.

La resolución del trámite CNA-01-003 debe emitirse y ponerse a disposición del solicitante dentro del siguiente plazo, contado a partir de la presentación de la solicitud y estando debidamente integrado el expediente: 60 días hábiles.

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL TRÁMITE “CNA-01-003 CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, MODALIDAD A) GENERAL Y MODALIDAD B) CON REQUERIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”

CONJUNTAMENTE CON ESTE TRÁMITE, DEBERÁ LLENAR LA SOLICITUD ÚNICA DE SERVICIOS HÍDRICOS, DATOS GENERALES

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Recuerde que en todo momento cuenta con el apoyo del personal de los Centros Integrales de Servicio (CIS), Ventanillas Auxiliares de la CONAGUA para llenar su Solicitud de Servicios y sus formatos correspondientes.
- La solicitud deberá ser llenada a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul o negra, cuando se cometa un error en el llenado de la solicitud, se deberá elaborar uno nuevo.
- Deje en blanco los espacios para los que no tenga respuesta o no procedan en su caso específico.
- Al presentar el croquis del sitio de su aprovechamiento, si requiere ayuda, solicítela al personal de la Ventanilla Auxiliar o CIS.
- En caso de más de un aprovechamiento en el mismo predio, proporcionar la información de cada uno de ellos en copia de este formato.
- Conjuntamente con la solicitud de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Superficiales, se solicitará en su caso, el permiso para la realización de las obras que se requieran para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas y el tratamiento y descarga de las aguas residuales respectivas (“CNA-01-001 Permiso de Descarga de Aguas Residuales”, “CNA-02-002 Permiso para realizar Obras de Infraestructura Hidráulica”) y la ocupación del terreno y zona Federal (“CNA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua”).
- Puede solicitar información directamente en la Ventanilla Auxiliar o CIS, vía telefónica al número 01800 1119303 o por Internet en la dirección electrónica www.conagua.gob.mx en el apartado trámites.

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

- Indique con una “X” en los paréntesis su selección y en los espacios anote la información solicitada:

1.- TRÁMITE QUE SOLICITA

- Indique con una “X” en el paréntesis el trámite que solicita, sólo marque una opción.

() CNA-01-003 Modalidad A) General

() CNA-01-003 Modalidad B) Con requerimiento de Manifestación de Impacto Ambiental. (Documento expedido por la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el Impacto Ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo).

Requerirá de la resolución por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para los siguientes casos:

- Para el uso agrícola con más de 100 hectáreas.
- Para uso acuícola (Cultivo de especies acuáticas).
- Para el uso del agua con fines de desalinización. (Quitar la sal del agua del mar o de las aguas salobres, para hacerlas potables o útiles para otros fines).

2. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL

- No. de Aprovechamiento. En caso de realizar 2 o más aprovechamientos en la misma corriente, deberá numerarlos y anotar el número correspondiente del que proporcionará los datos. Ejemplo: 1 de 2, 2 de 2, etc.
- Fuente de Abastecimiento. Indique con una “X” en los paréntesis su elección:

Río: Corriente de agua natural, intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

Estero: Terreno bajo, pantanoso, que suele llenarse de agua por la lluvia o por desbordes de una corriente, o una laguna cercana o por el mar.

Bordo: Elevación de palos, tierra y piedras que se hace a ambos lados de un río o quebrada para evitar inundaciones o para retener o estancar las aguas.

Manantial: Sitio donde nace el agua.

Canal: Cauce artificial por donde se conduce el agua para darle salida o para otros usos.

Mar: Masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie de la Tierra.

Arroyo: Caudal corto de agua, casi continuo.

Lago: Gran masa permanente de agua depositada en depresiones del terreno.

Presa: Muro grueso de piedra u otro material que se construye a través de un río, arroyo o canal, para almacenar el agua a fin de derivarla o regular su curso fuera del cauce.

Laguna: Depósito natural de aguas, generalmente dulce y de menores dimensiones que el lago.

Otra (especificar):

Nombre de la Fuente. Indique el nombre de la Fuente de Abastecimiento que señalo en el punto anterior.

Nombre del Afluente, en caso de conocer el nombre de la corriente donde desemboca la fuente de abastecimiento deberá de manifestarlo.

- Punto de Extracción: Deberá señalar si es por derivación o bombeo.

Conocido con el Nombre. Deberá especificar el nombre del sitio de extracción. Ejemplo: Toma las Ánimas o Bombeo las Ánimas o en su caso señalar su nombre.

Se encuentra Ubicado en. Deberá señalar la margen donde se ubica el aprovechamiento o en su caso indicar Lago, Presa, Laguna, Playa, etc.

- Superficie Beneficiada. Solo para el caso de uso agrícola indicar el terreno que obtendrá un beneficio con el uso del agua.

3. INDIQUE LOS DATOS DEL PREDIO DONDE SE UTILIZA O UTILIZARÁ EL AGUA

- Indique el Nombre del Predio, Calle, Número(s), Colonia, Código Postal (C.P.), Comunidad/Ejido, Municipio, Estado, Teléfono (Opcional). En caso de que el predio se encuentre fuera de algún núcleo de población, deberá plasmar los datos necesarios que permitan la fácil localización del mismo, así como los siguientes datos: Ubicación del Predio (señalando número de metros o kilómetros, Colindancias al Norte, Sur, Este y Oeste y Población conocida más cercana).

En caso de ser más de un predio manifestar en escrito libre el número de predios beneficiados y la distribución de volumen.

4. RÉGIMEN DE LA DEMANDA Y VOLÚMENES ANUALES SOLICITADOS

- Indicar el volumen de extracción solicitado (m³/año), Gasto (l/seg.) y volumen de consumo requerido (m³/año).

(Por ejemplo volumen de extracción 6,000 m³/año, volumen de consumo requerido 6,000 m³ año, gasto 2.25 litros/segundo).

5.- INDIQUE EL (LOS) USO (S) INICIAL (ES), ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL VOLUMEN TOTAL SOLICITADO:

- Cada concesión tendrá uno o varios usos para destinar el agua, hay distintos usos como:

1. Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

2. Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

3. Industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aún en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

4. Público Urbano.- La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

5. Servicios: La utilización de aguas nacionales para servicios distintos de los señalados anteriormente.

6. Acuicultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuática.

7. Agroindustrial.

8. Otro (especifique).

Doméstico.- La aplicación de agua nacional para uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conservación Ecológica o Ambiental: El caudal o volumen mínimo necesario en cuerpos receptores, incluyendo corrientes de diversa índole o embalses, o el caudal mínimo de descarga natural de un acuífero, que debe conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema.

Generación de Energía Eléctrica para Servicio Público.

Generación de Energía Eléctrica para Servicio Privado.

Lavado y entarquinamiento de terrenos:

Turismo, recreación y fines terapéuticos,

Uso múltiple: Implica dos o más usos.

Además del uso deberá indicar el volumen que utilizará. (Ejemplo: Uso Agrícola Volumen 6,000 m³, Acuícola 3,000 m³, Pecuaria 4,000 m³). Si tiene varias actividades en las que aprovechará el agua, por favor descríbalas en la memoria técnica o descriptiva.

En caso de unidades de riego agregar el padrón de usuarios.

6. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN QUE SE SOLICITA

- Indique los años de duración de la concesión que solicita. La concesión no es permanente ni vitalicia, sino que debe solicitarse por un tiempo determinado que va entre 5 y 30 años (por ejemplo 5, 10, 15, 20, 30 años). Cuando tenga el título de concesión y esté próximo su vencimiento deberá solicitar su prórroga dentro de los últimos cinco años previos al término de su vigencia, al menos seis meses antes de su vencimiento.

7. INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS EXISTENTES O POR REALIZAR EN SU CASO

- En algunas ocasiones al momento de solicitar su concesión para usar, aprovechar o explotar las aguas nacionales tiene una obra ya construida que podrá aprovechar y en otros casos tendrá que construir una nueva, en este caso, o si cuenta con un proyecto de obras, descríbalas. Por ejemplo: tipo de obra que puede ser una presa de almacenamiento, presa derivadora, canal de llamada, cárcamo de bombeo, bordo, caja de captación, sifón, toma directa.
- Para los casos de asignación, se debe describir la restauración del recurso hídrico que incluya el tratamiento que le dará al agua.

8. INDIQUE CUÁL ES O SERÁ EL PUNTO DE DESCARGA DE LAS AGUAS RESIDUALES

- El agua generalmente se descarga después de utilizarla en el proceso para el cual fue solicitada y es conducida a un sitio determinado. Describa brevemente ese sitio. (Ejemplo: Red de Alcantarillado, Río, Lago, Laguna, Presa, Mar, Suelo u otro).

9. FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S) O REPRESENTANTE LEGAL (ES)

- Anotar nombre (s), apellidos paterno, materno y firma o a falta de ésta última la huella digital de quien presente la solicitud.

RESOLUCIÓN

- La resolución del trámite debe emitirse y ponerse a disposición del solicitante dentro del siguiente plazo, contado a partir de la presentación de la solicitud y estando debidamente integrado el expediente: 60 días hábiles.